

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/VAL/W/84

12 de junio de 2001

(01-2905)

Comité de Valoración en Aduana

Original: francés

COMUNICACIÓN DE RWANDA RELATIVA AL PÁRRAFO 1 DEL ANEXO III DEL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO VII DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

Se ha recibido la siguiente comunicación, con fecha de 21 de mayo de 2001, del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio de la República Rwandesa.

Cuando nuestro país se convirtió en Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), solicitamos y se nos concedió el aplazamiento de la aplicación del Acuerdo antes mencionado durante un período de cinco años. Dicho plazo expira el 22 de mayo de 2001.

En vista de las circunstancias especiales por las que atraviesa nuestro país y de los escasos recursos de que disponemos, no estamos en condiciones de adoptar las medidas necesarias para la aplicación dentro del plazo prescrito.

Por ello, en nuestra carta N° 0847/15/04.1/2000 de 31 de mayo de 2000 solicitamos que se considerase la posibilidad de posponer la fecha de aplicación de dicho Acuerdo durante otros tres años, a partir del 22 de mayo de 2001, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del Anexo III del Acuerdo.

Este período suplementario nos permitirá –con la asistencia técnica de la OMC, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y los Miembros que deseen hacerlo, en virtud del párrafo 3 del artículo 20 del Acuerdo– introducir todas las reformas necesarias para la aplicación de este acuerdo.

Para su información adjuntamos un proyecto de plan de acción. Su aplicación dependerá en gran parte del alcance de la asistencia técnica que recibamos.

Estamos convencidos de que, como siempre, podremos contar con su comprensión y confiamos que nuestra solicitud recibirá una consideración favorable.

Plan de acción para la aplicación del Acuerdo de la OMC

Será necesario cumplir cinco requisitos previos para poder aplicar el sistema de valoración del GATT.

- Revisar la legislación en materia de aduanas;
- informatizar las oficinas de aduanas;
- reestructurar este departamento;
- formar el personal aduanero;
- formar al sector privado.

I. Revisión de la legislación en materia aduanera

- **Objetivo**

- Revisar y armonizar la legislación en materia aduanera a la vista del Convenio de Kyoto, el Acuerdo del GATT y la Ley por la que se crea la Autoridad Tributaria de Rwanda.

- **Realizaciones y futuros trabajos** (véase el cuadro a continuación)

Actividades	Realizaciones	Necesidades en materia de asistencia técnica	Calendario	Comentarios
1. Creación de la Comisión para la revisión de legislación aduanera	-	-	-	Creada el 20.1.2000
2. Armonización de la legislación aduanera con el Convenio de Kyoto revisado	-	Seminario de formación de la OMA sobre el Convenio de Kyoto, celebrado del 5 al 8 de diciembre de 2000	1 semana	3 miembros de la Comisión participaron en el seminario
3. Análisis comparativo del Convenio de Kyoto y la legislación aduanera	Los trabajos comenzaron el 27 de enero de 2000 y concluyeron en enero de 2001	-	12 meses	Terminado
4. Ultimar el dictamen técnico sobre el Convenio de Kyoto	-	-	10 de mayo	Terminado
5. Primer examen del dictamen técnico de la Comisión	-	-	15 de mayo de 2001	Terminado
6. Segundo examen del dictamen técnico de la Comisión	-	-	17 de mayo de 2001	-

Actividades	Realizaciones	Necesidades en materia de asistencia técnica	Calendario	Comentarios
7. Transmisión del dictamen técnico al Grupo Consultivo	-	-	18 de mayo de 2001	Se recomienda que el proyecto sea presentado ante la OMA para su análisis antes de tomar una decisión.
8. Selección de las disposiciones del GATT que deberán incorporarse a la legislación aduanera	-	-	31 de mayo de 2001	Distribución de tareas
9. Evaluación de los trabajos de revisión	-	-	30 de agosto de 2001	-
10. Conclusión de los trabajos de revisión	-	-	20 de noviembre de 2001	-
11. Examen del proyecto de ley por parte de un experto de la OMA	-	Experto de la Dirección de Valoración de la OMA	20 de diciembre de 2001	Se recomienda que el proyecto de ley se presente ante la OMA antes de su examen por los responsables políticos
12. Presentación del proyecto de ley ante el Grupo Consultivo	-	-	28 de diciembre de 2001	-
13. Presentación del proyecto de ley al Ministerio de Hacienda y Planificación Económica	-	-	25 de enero de 2001	-

II. Informatización de las oficinas de aduanas

- **Objetivos**

- Adquisición del equipo informático;
- desarrollo de programas para el registro y procesamiento automáticos de las declaraciones de aduanas ("DMC") en función de sus datos (importador, proveedor, mercancías);
- estudio de las opciones de calcular automáticamente el valor que debe declararse (técnicas informáticas);
- ampliar el programa ASYCUDA a los puestos fronterizos;
- elaborar los manuales de usuario necesarios.

• **Realizaciones y futuros trabajos** (véase el cuadro a continuación)

Actividades	Realizaciones	Necesidades en materia de asistencia técnica	Calendario	Comentarios
1. Adquisición del equipo informático	- Gikondo y el aeropuerto ya están equipados y son operativos - La segunda fase se concentrará en las principales oficinas (Gatuna, Butare, etc.)	- Equipo - Formación del personal	Mayo de 2001	Se requiere electrificar los puestos fronterizos antes de equiparlos, ya que la mayoría de ellos no cuentan con corriente eléctrica
2. Desarrollo de programas para el registro y procesamiento automáticos de las declaraciones de aduana ("DMC")	- Gikondo y el aeropuerto ya utilizan software UNIX - Una gran cantidad de datos está disponible en el programa ASYCUDA	Asistencia de la OMA y la UNCTAD para determinar si el software UNIX/ASYCUDA es compatible con el sistema de valoración del GATT	Mayo de 2002	La asistencia técnica ha sido solicitada recientemente a la OMA
3. Estudio de las opciones para calcular automáticamente el valor que debe declararse	-	Asistencia de la OMC o la UNCTAD para saber como se hace en los países que ya aplican el GATT	Agosto de 2001	El RRA considerará la posibilidad de realizar visitas de estudio para conocer las experiencias de los países que ya aplican este sistema
4. Ampliación de ASYCUDA a los puestos fronterizos	Propuesta para introducir el módulo de tránsito en las oficinas que deben hacer frente a una gran carga de trabajo	Asistencia financiera o en forma de equipo de la OMA, la UNCTAD, la OMC o el COMESA	Enero de 2002	Se recomienda esta ampliación, pues facilitaría el intercambio de información entre los puestos fronterizos y la Dirección General
5. Elaboración de los manuales de usuario para los programas informáticos	-	Experto en informática	Antes de marzo de 2002	Este punto dependerá, sin embargo, de los programas elegidos

Actividades	Realizaciones	Necesidades en materia de asistencia técnica	Calendario	Comentarios
6. Formación del personal	-	Experto en informática	Antes de marzo de 2002	- Se dará prioridad a los funcionarios de la Sección de Valoración en aduana y a los inspectores que aplicarán el sistema - Contratación y formación de un experto nacional

III. Reestructuración del departamento;

- **Objetivos**

- Reorganizar la División de Valoración;
- reforzar el proceso de verificación;
- crear una sección de normas de origen;
- crear una sección de control posterior al despacho de aduana.

- **Realizaciones y futuros trabajos** (véase el cuadro a continuación)

Actividades	Realizaciones	Necesidades en materia de asistencia técnica	Calendario	Comentarios
1. Reorganización de la División de Valoración	Existen dos secciones: - Sección de Aranceles - Sección de Valoración en Aduana	Se ha celebrado una reunión con un experto de KPMG	Abril de 2001	- Definición de nuevas responsabilidades - Creación de una Sección de Normas de Origen
2. Reforzar el proceso de verificación mediante el nombramiento de dos funcionarios para que se hagan cargo de la gestión de riesgos y la recogida de datos en Gikondo y el aeropuerto	-	-	Junio de 2001	-

Actividades	Realizaciones	Necesidades en materia de asistencia técnica	Calendario	Comentarios
3. Creación de una base de datos sobre la procedencia y origen de las mercancías Elaboración de un manual para el control de las normas de origen	-	-	Antes de marzo de 2002 Antes de marzo de 2002	-

IV. Formación del personal

- **Objetivos**

- Seleccionar a los funcionarios de aduana que requieran formación con carácter prioritario;
- proponer un calendario y definir el objetivo de la formación.

- **Realizaciones y futuros trabajos** (véase el cuadro a continuación)

Actividades	Realizaciones	Necesidades en materia de asistencia técnica	Calendario	Comentarios
1. Formación de los miembros de la Comisión del GATT	En Kigali se celebraron dos seminarios de la OMA sobre el sistema de valoración del GATT en: - Marzo de 2000 - Abril de 2001	OMA	1 semana	Deberían realizarse visitas de estudio para complementar dicha formación
2. Formación del personal de aduanas	Nueva legislación en materia de aduanas	Instructor nacional	2 semanas	-
3. Formación de examinadores y funcionarios de la Sección de Valoración en Aduana	Curso de aplicación	OMA/OMC	1 mes	Formación de expertos o programa de becas

Actividades	Realizaciones	Necesidades en materia de asistencia técnica	Calendario	Comentarios
4. Formación de inspectores y funcionarios de la Sección de Valoración en Aduana	Medios y métodos para garantizar el control después del despacho de aduana	OMA/OMC	1 mes	Formación de expertos o programa de becas
5. Formación de los funcionarios de la Sección de Normas de Origen	Normas de origen	OMA/OMC	1 mes	Formación de expertos o programa de becas
6. Formación en materia del Acuerdo de la OMC para representantes del sector privado	-	Instructor nacional o experto de la Cámara Internacional de Comercio	2 semanas	Solicitud de asistencia a la OMC